

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL presenta la siguiente **Proposición no de ley sobre las primas en la Eurocopa de Polonia y Ucrania**, para su debate en el pleno de esta Cámara.

En la actual situación de crisis económica, con la prima de riesgo en una escalada constante, con recortes presupuestarios sin precedentes que están afectando de manera ya irreversible a la mayoría de servicios públicos del país y con una situación de desempleo desbocado; resulta inaceptable que los jugadores de la selección española de fútbol vayan a ingresar primas por su participación en la Eurocopa, a pesar de que son un colectivo privilegiado con sueldos desorbitados en sus respectivos clubes. Parece lógico que ante el agravamiento constante de la situación económica y de las finanzas públicas, el gobierno intervenga directamente para evitar el pago injustificado de esta remuneración variable.

La selección española está en los puestos de cabeza en cuanto a las primas que recibirán sus futbolistas en caso de ganar la Eurocopa de fútbol que se está celebrando en Polonia y Ucrania. Según han publicado diversos medios de comunicación, cada jugador recibiría 300.000 euros si la selección española logra ganar el torneo cuya final se celebrará el próximo 1 de junio en Kiev.

Esta cifra resulta un incremento notable respecto la última Eurocopa, ya que en 2008, los jugadores españoles cobraron 214.000 euros por conseguir la victoria. En aquella ocasión, los impuestos se tributaron en Austria, cosa que supuso que la tributación fuera del 20%. La misma situación se dio tras la victoria en Sudáfrica, ya los componentes de la selección intentaron acogerse al Convenio de Doble Imposición para tributar al 21%, a pesar de que las primas acabaron supuestamente tributado en España.

En cualquier caso, si en la última Eurocopa hubieran tributado en España los jugadores hubieran pagado el 43%, que hubiera contribuido a las arcas públicas, maltrechas tanto por la crisis económica como por la institucionalización del fraude y de la evasión fiscal. Se da la misma circunstancia en esta ocasión ya que en Polonia y Ucrania, los jugadores pagarían menos impuestos que en España, que actualmente supondría el 52% de los ingresos.

Cabe recordar que en los anteriores eventos como la Eurocopa de 2008 y el mundial de 2010, diversos economistas habían vaticinado que los logros deportivos supondrían una mejora de la economía española. Nada más lejos de la realidad, la recesión se recrudece, no hay atisbo de recuperación económica y mucho menos de que un éxito deportivo pueda tener influencia alguna en la marcha de la economía.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que la Real Federación Española de Fútbol es una entidad asociativa de utilidad pública, cuyos presupuestos son

controlados por el Consejo Superior de Deportes, se hace necesario el impulso de una regulación.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estricto control fiscal para garantizar que el 100% de las primas recibidas por los componentes de la selección española de fútbol tributen en el Estado Español.

2. Promover y auspiciar un pacto entre la federación española de fútbol, las Ligas Profesionales de fútbol y las asociaciones de deportistas profesionales para establecer unos límites en el ámbito de los emolumentos profesionales bajo la propuesta de autorregulación.

3. Crear una comisión interministerial cuyos objetivos sean:

a) Analizar las vías de financiación de las entidades deportivas en relación con la ley de mecenazgo.

b) Garantizar que la financiación pública a entidades deportivas va destinada exclusivamente a la promoción del deporte, como establece el mandato constitucional.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de junio de 2012

Joan COSCUBIELA CONESA
Portavoz Adjunto

Laia ORTIZ CASTELLVÍ
Diputada